

Acta No. 15
Sesión Extraordinaria de Cabildo
24 de Enero del 2019

Siendo las diecisiete horas con treintainueve minutos del día Jueves 24 de Enero del año dos mil diecinueve, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, a celebrarse en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal. Buenos tardes señoras y señores Regidores señor Secretario personas que nos acompañan, bienvenidos a esta Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo en el mes de Enero del año dos mil diecinueve, para dar inicio solicito atentamente al Señor Secretario sírvase pasar lista de asistencia y dar cuenta de la existencia de quorum legal para sesionar. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Buenos tardes a todos los integrantes del Honorable Cabildo a las personalidades que nos acompañan. En este momento procedo a pasar lista de asistencia. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal, **Presente.** Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal, **Presente.** **Regidores:** Enrique Soto Pacheco. **Presente.** Rosalba Márquez Gallardo. **Presente.** Carlos Eduardo Ávila González. **Presente.** Esmeralda Muñoz Triana. **Presente.** Pedro García Balderas. **Presente.** Ma. Dolores Moreira Coronel. **Presente.** Juan Cristóbal Félix Pichardo. **Ausente.** Silvia Leticia Marín García. **Presente.** Heriberto Flores Sánchez. **Presente.** Marisela Orozco Abad. **Justificante.** Raúl Medrano Quezada. **Justificante** José Carlos Aguilar Cruz. **Presente.** Areli Yamilet Rodríguez Poblano. **Presente.** Nancy Grisette Solís Dávila. **Justificante.** Les informo que contamos con un total de **14 asistencias**, por lo tanto existe quorum legal para sesionar. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario y le solicito dar lectura al orden del día. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Con su venia señor Presidente, el orden del día es el siguiente: **Punto Uno.**- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos.**- Lectura del Orden del día y aprobación del mismo, en su caso. **Punto Tres.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia**, referente a la “**Solicitud para ratificar que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) es una Unidad Administrativa**”, solicitud que presenta la licenciada en Psicología Rita Rocío Quiñones de Luna, Directora del SMDIF. **Punto Cuatro.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Pública**, referente a “**La Desincorporación del inmueble ubicado entre las calles Industria Pesquera, Insurgentes y Jalpa s/n de la Colonia Industrial de esta ciudad, con superficie total de 1.039.50 metros cuadrados, que actualmente da espacio al Sub-centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo (C4), e iniciar el trámite traslativo de dominio ante autoridad correspondiente**”. Que Presenta el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal. **Punto Cinco.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión Planeación, Urbanismo y Obras Pública**, referente “**al Convenio Integral de Coordinación Institucional, que celebran por una parte el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas (SEDUVOT) y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas**”. Que presenta el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal. **Punto Seis.**- **Clausura de la Sesión.** Es cuánto señor Presidente, **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- En este momento someto a consideración del Pleno el **Punto Dos.**- Lectura del Orden del día y aprobación del mismo en su caso. Mismo que ha sido leído con anterioridad y solicito

al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el presente orden del día en sus términos, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Le informo señor Presidente y a todos los miembros de este Honorable Cabildo que se aprueba el orden del día por **UNANIMIDAD** de votos a favor de este Honorable Cabildo. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Tres.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia**, referente a la “**Solicitud para ratificar que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) es una Unidad Administrativa**”, solicitud que presenta la licenciada en Psicología Rita Rocío Quiñones de Luna, Directora del SMDIF. Y solicito a la señora Síndico Municipal, dar lectura al Dictamen correspondiente: **Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal**, Con su permiso señor Presidente, con la venia de esta Soberanía Popular, antes de dar lectura al Dictamen únicamente quisiera dar una breve exposición de motivos. La Unidad Administrativa del Sistema Municipal DIF forma parte integral de la Administración Pública Municipal, sin embargo para el efecto del manejo de los recursos, es necesario que cuente con la ratificación de este Honorable Ayuntamiento respecto de su existencia Jurídica, porque si bien es cierto no es un ente diverso al Municipio, ya que forma parte integral de la Administración Pública no tiene Patrimonio ni personalidad Jurídica propias, es un órgano desconcentrado en el sentido que el Sistema municipal DIF maneja sus propios padrones de usuarios y distribuye recursos con independencia de los administrados al Municipio, estos recursos provenientes del Sistema Nacional DIF y del Sistema Estatal DIF, por eso para las reglas de operación de diversos programas de asistencia social es indispensable que se haga la ratificación por parte del Pleno del Ayuntamiento de la existencia de esta Unidad Administrativa por esa razón en **Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 23 de enero del 2019**, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para ratificar que el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia SMDIF es una Unidad Administrativa, solicitud que presenta la Lic. Psic. Rita Rocío Quiñones de Luna Directora del SMDIF**. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60.84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD**, el análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para **ratificar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia SMDIF es una Unidad Administrativa**, solicitud que presenta la Lic. Psic. Rita Rocío Quiñones de Luna Directora del SMDIF. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas. L.D. y M. en D. Maribel Galván Jiménez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de la misma. Es cuánto señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señora Síndico, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Les informo a los integrantes del Cabildo que por **UNANIMIDAD** de votos el presente punto referente

a la “**Solicitud para ratificar que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) es una Unidad Administrativa**”, **Ha quedado APROBADO**. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Cuatro.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Pública**, referente a “**La Desincorporación del inmueble ubicado entre las calles Industria Pesquera, Insurgentes y Jalpa s/n de la Colonia Industrial de esta ciudad, con superficie total de 1.039.50 metros cuadrados, que actualmente da espacio al Sub-centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo (C4), e iniciar el trámite traslativo de dominio ante autoridad correspondiente**”. Que Presenta el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal. Y solicito al señor Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Dictamen correspondiente: **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Con su venia señor Presidente: **Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación Urbanismo y Obra Pública, celebrada el día 17 de enero del presente año**, para tratar el asunto referente a la desincorporación del Inmueble ubicado entre las calles Industria Pesquera, Insurgentes y Jalpa s/n de la colonia Industrial de esta ciudad, con una superficie total de 1.39.50 metros cuadrados, que actualmente da espacio al Sub-Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4) e iniciar el trámite traslativo de dominio ante la autoridad correspondiente. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a los Artículos 45, 46 Fracción I, 47, Fracciones III, 53 Fracción V, 54 Fracción I, VIII y IX, 90, 91, Fracción I, II, III y IX y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; y conforme a los Artículos 22 fracciones I, II, XVIII y XIX, 197, 199 Y 200 FRACCIÓN II, inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, esta Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas tiene a bien aprobar el siguiente: **DICTAMEN. Se aprueba por UNANIMIDAD, la desincorporación del inmueble ubicado entre las calles Industria Pesquera, Insurgentes y Jalpa s/n de la Colonia Industrial de esta ciudad, con superficie total de 1.039.50 metros cuadrados, que actualmente da espacio al Sub-centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo (C4), e iniciar el trámite traslativo de dominio ante autoridad correspondiente**”. Dictamen que pasa al Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo Zacatecas a 17 de Enero del 2019, C. Pedro García Balderas, Presidente de la Comisión y demás integrantes de la misma. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Les informo a los integrantes del Cabildo que por **UNANIMIDAD** de votos de este mismo Honorable Cabildo el presente punto referente a “**La Desincorporación del inmueble ubicado entre las calles Industria Pesquera, Insurgentes y Jalpa s/n de la Colonia Industrial de esta ciudad, con superficie total de 1.039.50 metros cuadrados, que actualmente da espacio al Sub-centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo (C4), e iniciar el trámite traslativo de dominio ante autoridad correspondiente**”. **Ha quedado APROBADO**. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Cinco.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Pública**, referente “**al Convenio Integral de**

Coordinación Institucional, que celebran por una parte el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas (SEDUVOT) y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas". Que presenta el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal". Y solicito al señor Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Dictamen correspondiente: **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Con la venia: **Sesión ordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obra Pública, celebrada el día 22 de enero del presente año,** para tratar el asunto referente al **Convenio Integral de Coordinación Institucional, que celebran por una parte el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas (SEDUVOT) y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas".** Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a los Artículos 45, 46 Fracción I, 47, Fracciones III, 53 Fracción V, 54 Fracción I, VIII y IX, 90, 91, Fracción I, II, III y IX y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; y conforme a los Artículos 22 fracciones I, II, XVIII y XIX, 197, 199 Y 200 FRACCIÓN II, inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, esta Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas tiene a bien aprobar el siguiente:

DICTAMEN. Se aprueba por UNANIMIDAD, Convenio Integral de Coordinación Institucional, que celebran por una parte el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas (SEDUVOT) y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas".

Dictamen que pasa al Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo Zacatecas a 17 de Enero del 2019, C. Pedro García Balderas, Presidente de la Comisión y demás integrantes de la misma.

Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.- Muchas gracias se abre en este momento el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento.

El C. Regidor Pedro García Balderas.- Con su venia señor Presidente y de todos los Regidores, yo creo que es muy importante compañeros Regidores y C. Presidente, que este Convenio se apruebe en el Cabildo ya que esto viene a dar certidumbre jurídica a todos los colonos que están en el Polígono que es Francisco Villa que es Arboledas, que es la Joya y que es la Fe, gente que se asentó en aquellos momentos con la finalidad de tener un patrimonio familiar y yo creo que es la oportunidad también de nosotros de que se apruebe este Convenio para darle agilidad y darle certeza jurídica a esas familias que necesitan un documento que le dé certidumbre de su patrimonio familiar, de mi parte es todo señor Presidente.

El C. Regidor Enrique Soto Pacheco.- Gracias Presidente con su permiso, para comentarle que prácticamente, bueno yo pertenezco en calidad de Secretario de estas comisiones de las cuales se presentan hoy los dictámenes y comentarle que aparentemente se vería como que estamos los Regidores ajenos a tomar o hacer uso de la palabra, quiero comentarle que nos hemos dado a la tarea de participar prácticamente en todas sesiones de comisiones, por ello es que la mayoría estamos enterados de lo que está sucediendo aquí y que una vez que se suben al pleno estamos informados a través de la comunicación de los regidores y que la mayoría estamos acudiendo a cada una de las comisiones Presidente, es por ello que probablemente estemos un poco ya, más bien ya enterados de los temas que se manejan, es cuánto señor Presidente.

Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.- Muchas gracias señor Regidor, una vez que no hay más participación someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor levantar su mano por favor.

Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del

Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Les informo a todos los integrantes que por UNANIMIDAD de votos de este Honorable Cabildo el presente punto referente “**al Convenio Integral de Coordinación Institucional, que celebran por una parte el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas (SEDUVOT) y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas**”. Ha quedado APROBADO. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.- Gracias señor Secretario, para finalizar con el Orden del Día, pasamos al **Punto Seis.- Clausura de la Sesión**. Y solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves veinticuatro de Enero del año dos mil diecinueve declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, muchas gracias a todos los Regidores, gracias a la Síndico al Secretario y todos los que están aquí presente.

A t e n t a m e n t e
El Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal

Lic. Juan Manuel Loera López